

## **Recomendaciones sobre el tratamiento de la inmigración en los medios**

**Peio M. Aierbe**

Mayo/2007

**Mugak / SOS Arrazakeria**

La presencia en nuestra sociedad de personas llegadas de otros países, pone de manifiesto una nueva realidad social y una nueva ciudadanía. Este factor ha de ser tenido en cuenta por los medios de comunicación como fundamento de la participación y pertenencia ciudadana a una sociedad civil única y común.

El objetivo de una integración normalizada de toda la población ha de partir de la consecución de una esfera pública que reconoce, por una parte, el ‘derecho a comunicar’ y, por otra, el concepto de ‘ciudadanía diferenciada’ que promueve derechos y deberes comunes para todos. El ‘derecho a comunicar’, expresado por Husband, supone la existencia de una infraestructura mediática adecuada para la libre expresión de la diversidad de voces, identidades, intereses, perspectivas, derechos y libertades.

Sin embargo, la agenda política dominante parece promover una visión étnica exclusivista que ratifica la clásica dialéctica ‘nosotros-ellos’ en la que ‘sentimos’ antipatía ante la diferencia. Los medios ofrecen una visión distorsionada de la realidad cotidiana existente excluyendo del sistema a la población inmigrante: no participan como profesionales de los medios, no tienen voz como fuente informativa y no hay interés por atender sus necesidades como audiencias. Por el contrario, se les vincula a una imagen patética, deprimente y criminalizada con discursos que contribuyen a descalificar y negar la posibilidad de avance de los procesos de integración.

La ‘ciudadanía diferenciada’ propuesta por Kymlicka reconoce y garantiza la dignidad, integridad e igualdad de las diferentes comunidades. Es la pluralidad cultural que lleva a Manuel Delgado a inspirarse en el ‘republicanismo kantiano’, con mínimos de convivencia para garantizar una coexistencia. Estas reivindicaciones sólo corroboran la necesidad de una formulación periodística realizada desde el rigor y la profesionalidad. Se ha de promover el reconocimiento legal de la igualdad de todos los ciudadanos sin distinción y un rigor periodístico legitimado desde la oferta de la diversidad de los puntos de vista.

A partir de estas premisas cabe formular las siguientes **Recomendaciones** sobre el tratamiento de la inmigración y las minorías en los medios.

**1.- No hacer de la categoría “inmigrante” una especie de cárcel de la que no puedan escapar quienes han venido de fuera para vivir en nuestra sociedad.**

Es habitual escuchar a estas personas cómo sienten sobre ellas, allá donde vayan, las miradas de los demás. No acentuemos, desde los medios, esa presión. Hay múltiples facetas de la actividad ciudadana en la que participan estas personas, y que es bueno que se vean reflejadas en los medios, pero en tanto que personas, no en tanto que “inmigrantes”.

**2.- No convertir a las personas inmigrantes en representantes de los colectivos a los que pertenezcan.**

Hay que respetar la singularidad e individualidad de cada persona, sea autóctona o inmigrante, sin que recaiga sobre ella la obligación de “representar” a quienes provienen del mismo ámbito geográfico o profesan una misma religión. Se puede reflejar sus opiniones o vivencias de su recorrido migratorio sin pretender generalizarlas. Las personas inmigrantes son tan diversas como las autóctonas. Eso es algo fácil de ver en una sociedad como la vasca, donde tan variada es la disparidad de concepciones y adscripciones identitarias, las lenguas que se hablan, las opiniones políticas, los credos religiosos, que sería absurdo pretender hablar de sus miembros de una manera “homogénea”. Reconozcamos también dicha heterogeneidad a las personas que llamamos inmigrantes.

**3.- Evitar la criminalización al informar de sucesos**

La mención al origen nacional, al grupo étnico, a las creencias, al color de la piel o a la cultura cuando las personas inmigrantes o pertenecientes a minorías se ven envueltas en situaciones delictivas, contribuyen a la criminalización de las mismas. Está ampliamente demostrado que dicha práctica fomenta en la opinión pública la tendencia a generalizar dichas prácticas delictivas a los colectivos a los que pertenezcan. Es por ello que, desde hace tiempo, los diferentes libros de estilo indican que dichas características no han de

ser reflejadas sino cuando sean estrictamente necesarias para la comprensión de la noticia.

#### **4.- La terminología utilizada ha de evitar reforzar estereotipos negativos**

Ha de evitarse la utilización de un lenguaje discriminatorio. Así, denominar como “ilegales” o “clandestinos” a quienes simplemente no disponen de los permisos requeridos por la Administración, evoca comportamientos delictivos y refuerza estereotipos erróneos que tienden a mantener una relación de causa entre inmigración y minorías, con delincuencia. Lo mismo cabe apuntar sobre el uso de metáforas que tienden a presentar la inmigración como una amenaza, al hablar de “oleadas”, “alud”, “invasión” o la identificación sistemática entre desplazamiento de personas y tráfico de las mismas.

Todo ello ha de ser particularmente observado en el tratamiento de titulares.

#### **5.- Contrastar y diversificar las fuentes informativas**

Estamos hablando de un criterio de calidad periodística, pero que referido a informaciones relacionadas con cuestiones migratorias o personas inmigrantes es sistemáticamente dejado de lado. En los estudios al respecto son unánimes los resultados que hablan de una presencia abrumadoramente mayoritaria de fuentes institucionales y una mínima presencia de fuentes inmigrantes o del movimiento asociativo que trabaja con inmigrantes. Quienes trabajan como profesionales de los medios de comunicación tienen una responsabilidad directa, pese a las múltiples limitaciones de las dinámicas de producción, en no incidir en dicha práctica.

#### **6.- Las mujeres como sujetos del proyecto migratorio**

Si las reflexiones respecto a la invisibilidad de las mujeres en el hecho comunicativo y demás consideraciones son perfectamente aplicables a las mujeres inmigrantes, nos encontramos con dos factores particularmente relevantes a tener en cuenta por quienes trabajan como profesionales en los medios: que muchas de esas mujeres son quienes inician el proyecto migratorio y juegan un papel protagonista en el mismo, cuestión que

para nada se ve reflejada en los medios y que, por el contrario, la imagen de las mismas aparece frecuentemente ligada a la prostitución.

#### **7.- No hacer de la inmigración una amenaza**

El necesario tratamiento de hechos tan dramáticos como la llegada de personas en pateras o cayucos, con su tributo de muertes, no puede ser la imagen fundamental que de la inmigración transmitan los medios de comunicación. Además, hechos tan dramáticos suelen presentarse a modo de invasión, cuando la vía principal de acceso a nuestro país es de forma legal, por vía aérea o terrestre. El tratamiento sensacionalista, incide en desvirtuar la representación de un colectivo que alcanza ya el 8% de la población y que protagoniza una parte muy significativa de la realidad económica y social de este país. Si los medios de comunicación inciden en dar una imagen problemática, marginal, miserabilista y amenazadora de esta realidad, estarán falseándola y alentando posiciones xenófobas en la población autóctona.

#### **8.- Militancia contra la extrema derecha**

Los valores fundamentales sobre los que reposa la convivencia democrática son incompatibles con las posiciones xenófobas y racistas levantadas por organizaciones de extrema derecha. La profesión periodística ha de ser beligerante con dichas posiciones, no dando pábulo a las insidias lanzadas desde esos sectores.

#### **9.- Tratar al Menor, aunque sea extranjero, como menor.**

En los últimos tiempos asistimos a un tratamiento mediático de los Menores Extranjeros no Acompañados (MENAS) en el que se destaca su característica de extranjeros. Esta práctica va incluso contra la Ley del Menor, que no hace distinción en el origen nacional a la hora de obligar a las autoridades a encargarse de su tutela.

#### **10.- No hacer de la inmigración un arma arrojadiza del juego político partidario**

Aunque la responsabilidad principal recae en los partidos políticos, desde los medios de comunicación se ha de evitar alentar una dinámica de ese estilo.